COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

COPACO
Nuestra Compañía

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NRO. 3423/2015
COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Asunción, 12 de agosto de 2015

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 12 de agosto del año en curso, según consta en el **Acta Nro. 39**, ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la prórroga de 6 (seis) días calendario al plazo contractual del Contrato Nro. 71/2014 – ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, suscrito con la Firma COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A., de la primera Orden de Suministro por motivos de fuerza mayor, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula Décima Tercera del Contrato: Prórroga del Plazo Contractual, y en el Art. 63 de la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dicha prorroga no modifica el plazo global del Contrato.

2. **APROBAR** la Adenda Nro. 3 al CONTRATO NRO. 71/2014 – ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, suscrito con la Firma COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A., a tenor del modelo obrante en autos.

3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la Adenda Nro. 3 al Contrato Nro. 71/2014.

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nro. 2051/2003.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Andrea
Fecha: 18 AGO 2015
Hora: 9:25

Foliado correlativamente del 01 al 15, incluida la presente Providencia.
Adjunto:
Proforma de Adenda Nro. 3.